

## INSTRUCCIÓN

Haga clic aquí para ver las Excepciones para 2005-06

### Participación en la actividad en los días de pruebas

De acuerdo con la Política 648.01 de la Junta Escolar, todas las actividades estudiantiles deben terminar a más tardar a las 9:00 p.m. el día antes a las fechas principales establecidas para las pruebas PSAT o SAT. Se pueden programar las prácticas, eventos o juegos después de terminar los PSAT o SAT; sin embargo, todas las actividades deben programarse a una hora que permita la participación de los estudiantes que toman los PSAT o SAT. Esta regulación aplica solo a las fechas principales indicadas de las pruebas PSAT y SAT.

Las siguientes fechas y horas son establecidas por el Servicio de Pruebas Educativas y pueden variar año tras año. Los directores deben consultar el Boletín de Servicios de Pruebas Educativas del programa de SAT para confirmar las fechas de las pruebas de un año específico. Los estudiantes y padres deberán ser notificados de las fechas principales de las pruebas a través de boletines y anuncios de la escuela

#### Fechas principales de pruebas

|                  |                             |
|------------------|-----------------------------|
| PSAT             | - Anualmente                |
| SAT de otoño     | - Segundo sábado de octubre |
| SAT de primavera | - Primer sábado de mayo     |

El Superintendente Asociado del Área correspondiente y los Directores son responsables de implementar y supervisar esta regulación.